



**Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia  
Cuarta Sesión Ordinaria de 2019  
Minuta 4ªOrd./19**

En la Ciudad de México siendo las doce horas con diecisiete minutos del día veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicadas en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía de Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, apartado A); 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión), estando presentes la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, integrantes de la Comisión; la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Secretaria Técnica de la Comisión; como invitados, el C. Yuri Pavón Romero, representante del Partido Verde Ecologista de México; el licenciado Rubén Geraldo Venegas y el maestro Juan González Reyes, Secretario Ejecutivo y Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, respectivamente.

Verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión.

La Consejera Presidenta dio la bienvenida y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Proyecto del Orden de Día, que fue del tenor siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto del Orden del Día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2019, de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 25 de marzo de 2019.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2019.
4. Presentación para conocimiento del Seguimiento de Acuerdos correspondientes al Primer Trimestre de 2019 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.

5. Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México correspondiente al Primer Trimestre de 2019.

6. Presentación, para conocimiento de la Comisión del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al Primer Trimestre de 2019.

7. Presentación para conocimiento de la Comisión del Formato de Captura de las solicitudes de información pública y de datos personales emitido por el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información SICRESI, correspondiente al Primer Trimestre de 2019.

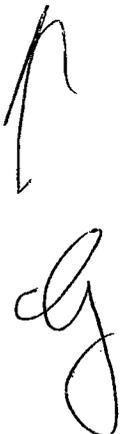
8. Presentación para conocimiento de la Comisión del Informe Ejecutivo sobre las Obligaciones y Actualización de los Sistemas de Datos Personales que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al Primer Trimestre de 2019.

9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba el reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Protección de Datos Personales, con motivo de la expedición y entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

10. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas con motivo de la expedición y entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

11. Asuntos Generales.

La Presidenta sometió a consideración de sus integrantes el Proyecto del Orden del Día; consultó si había alguna intervención y al no haberla, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:





**Acuerdo CNT/4ªOrd/01.01/19.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del año 2019.**

La Consejera Presidenta señaló que los documentos correspondientes a la sesión habían sido previamente circulados, por lo que requirió de la Secretaria Técnica consultar a los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura, lo cual se aprobó.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El segundo punto del Orden del Día versó sobre el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de marzo de 2019.

La Consejera Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, el Proyecto de Minuta y consultó si había alguna intervención al respecto; la Secretaria Técnica informó que se recibieron observaciones de forma de la Presidencia de esta Comisión.

La Presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente y, con las observaciones atinentes, se emitió el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CNT/4ªOrd/02.01/19.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de 2019, celebrada el 25 de marzo de 2019.**

Toda vez que la Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria fue aprobada por unanimidad, la Consejera Presidenta, en términos del artículo 69 del Reglamento, instruyó a la Secretaria Técnica de la Comisión, para que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la conclusión de la sesión, enviara copia de la Minuta aprobada al Consejero Presidente, a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para que fuese difundida en el portal de Internet institucional.

Acto continuo, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El tercer punto del Orden del Día, correspondió a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2019.

La Consejera Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el informe y consultó si había alguna intervención al respecto; la Secretaria Técnica señaló que se recibieron observaciones de forma de la Presidencia de esta Comisión.

La Presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente y, con las observaciones atinentes, se emitió el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CNT/4ªOrd/03.01/19.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 57 párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, aprueba, por unanimidad de votos, el Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2019.**

Toda vez que fue aprobado el Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2019, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 57, párrafo segundo del Código, instruyó a la Secretaria Técnica de la Comisión para que remitiera a la brevedad el Informe Trimestral aprobado al Secretario Ejecutivo, a efecto de que sea sometido a la consideración del Consejo General de este Instituto Electoral.

La Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El cuarto punto del Orden del Día trató sobre la Presentación para conocimiento del Seguimiento de Acuerdos correspondientes al Primer Trimestre de Actividades de 2019 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.

La Consejera Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el Seguimiento de Acuerdos y consultó si había alguna intervención al respecto; la Secretaria Técnica señaló que se recibieron observaciones de forma de la Presidencia de esta Comisión.



La Presidenta de la Comisión señaló que los miembros integrantes se daban por enterados del contenido del Seguimiento de Acuerdos correspondientes al Primer Trimestre de Actividades de 2019 con las observaciones atinentes y, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

El quinto punto del Orden del Día, se refirió a la presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al Primer Trimestre de 2019.

La Consejera Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el informe y consultó si había alguna intervención al respecto; al no haberla, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CNT/4ªOrd/04.01/19.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 66 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al Primer Trimestre de 2019.**

Acto seguido, la Consejera Presidenta señaló que toda vez que este órgano colegiado, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 fracción IV del Código, aprobó emitir opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia de este Instituto, correspondiente al primer trimestre de 2019, con fundamento en el artículo 49, Fracción XVII del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, instruyó a la Secretaria Técnica para que lo remitiera a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.

A continuación, la Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El sexto punto del Orden del Día correspondió a la Presentación para conocimiento de la Comisión, del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al Primer Trimestre de 2019.

La Consejera Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el informe y consultó si había alguna intervención al respecto; al no haberla, señaló que los integrantes de esta

Comisión se daban por enterados del contenido del informe estadístico de la tramitación de solicitudes de información pública que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto, correspondiente al Primer Trimestre de 2019, y solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

El séptimo punto del Orden del Día correspondió a la presentación para conocimiento de la Comisión, del Formato de Captura de las Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales emitido por el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRECI) correspondiente al Primer Trimestre de 2019.

La Consejera Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el formato y consultó si había alguna intervención al respecto; al no haberla, señaló que los integrantes de esta Comisión se daban por enterados del contenido del Formato de Captura de las Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales emitido por el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRECI) correspondiente al Primer Trimestre de 2019, y solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

El octavo punto del Orden del Día correspondió a la presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Ejecutivo sobre las Obligaciones y Actualización de los Sistemas de Datos Personales que presenta la oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al Primer Trimestre de 2019.

La Consejera Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el Informe Ejecutivo y consultó si había alguna intervención al respecto; la Secretaría Técnica señaló que se recibieron observaciones de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

La Consejera Presidenta señaló que los integrantes de esta Comisión se daban por enterados del contenido del Informe Ejecutivo sobre las Obligaciones y Actualización de los Sistemas de Datos Personales que presenta la oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al Primer Trimestre de 2019 con las observaciones atinentes.

Acto seguido, solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día.



El noveno punto del Orden del Día correspondió al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales y su anexo, con motivo de la expedición y entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

La Consejera Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el Anteproyecto de Acuerdo y consultó si había alguna intervención al respecto; la Secretaria Técnica señaló que se recibieron observaciones de forma de la Presidencia de esta Comisión y de la Secretaría Ejecutiva.

En uso de la voz, el representante del Partido Verde Ecologista de México, cuestionó si la Comisión tenía programado dar algún tipo de curso introductorio respecto al Reglamento que se estaba aprobando, sobre todo para los partidos políticos, esto en razón de la expedición de una nueva normativa.

La Consejera Presidenta dio el uso de la voz al maestro Juan González Reyes, quien señaló que se tiene un programa de capacitación aprobado en el Comité de Transparencia, el cual compartiría con las representaciones de los partidos políticos, incluyendo un curso introductorio sobre la Ley de Datos Personales.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta añadió que se estaban haciendo las gestiones conducentes por parte de la Presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para capacitar específicamente a los partidos políticos.

Respecto a la capacitación, el Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales señaló que es un programa de capacitación interno, pero que de todas formas estarían invitando a los partidos políticos; sin embargo, el programa de capacitación que es específico para ellos, desarrollado en colaboración con el Instituto de Transparencia, se refiere los datos personales que manejan los partidos políticos, no solamente con respecto a padrones de militancia, sino también, sobre las bases de datos de simpatizantes, de personas que invitan a algunos actos de campaña o los actos de proselitismo, datos que también deberían ser cuidados por los partidos políticos, para lo cual se contaría con el apoyo del Instituto de Transparencia.

Al no haber más intervenciones, la Consejera Presidenta instruyó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente con las observaciones atinentes, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CNT/4<sup>o</sup>Ord/05.01/19.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 66 fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, aprueba, por unanimidad de votos, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales y su anexo, con motivo de la expedición y entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.**

Acto seguido, la Consejera Presidenta señaló que toda vez que este órgano colegiado aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Protección de Datos Personales y su anexo, con motivo de la expedición y entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de esta ciudad y su anexo, instruyó a la Secretaria Técnica de la Comisión para que con fundamento en el artículo 66 fracción II del Código lo remitiera a la brevedad a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que sea sometido a consideración del Consejo General de este Instituto Electoral.

A continuación, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El décimo punto del Orden del Día correspondió al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas y su anexo, con motivo de la expedición y entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

La Consejera Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el Anteproyecto de Acuerdo y consultó si había alguna intervención al respecto; la Secretaria Técnica señaló que se recibieron observaciones de forma de la Presidencia de esta Comisión y de la Secretaría Ejecutiva.



En uso de la voz, la Consejera Presidenta comentó que este reglamento y el anterior son continuidad de lo que se hizo en la presidencia encabezada por el Consejero Bernardo Valle, que estos dos proyectos fueron impulsados por él y con esto se estarían concluyendo para presentarse ante el Consejo General. Agradeció la disposición de cada una de las oficinas de las personas integrantes de esta Comisión, así como al Consejo General y al Secretario Ejecutivo para poder sacar adelante este proyecto.

Al no haber más intervenciones, la Consejera Presidenta instruyó a la Secretaría Técnica a tomar la votación correspondiente con las observaciones atinentes, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CNT/4ªOrd/06.01/19.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 66 fracción I, inciso e), del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, aprueba, por unanimidad de votos, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas y su anexo, con motivo de la expedición y entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.**

En seguida, la Consejera Presidenta señaló que toda vez que este órgano colegiado aprobó el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba el presente reglamento y su anexo, instruyó a la Secretaría Técnica de la Comisión para que, con fundamento en el Artículo 66, Fracción I, inciso e) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, lo remitiera a la brevedad a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que sea sometido a consideración del Consejo General en la próxima sesión, y solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

El siguiente punto del orden del día correspondió a Asuntos Generales.

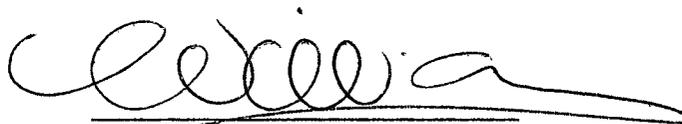
La Consejera Presidenta consultó a los integrantes de la Comisión, si había algún tema que desearan discutir en Asuntos Generales.

Al no haber ningún integrante que hiciera uso de la voz, instruyó a la Secretaría Técnica dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

La Secretaría Técnica informó que se habían agotado todos los puntos del Orden del Día.

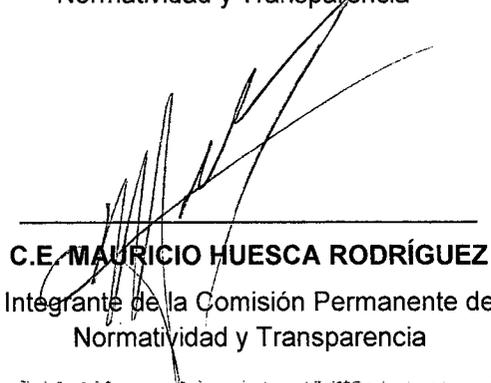
La Consejera Presidenta refirió que al no haber otro asunto que tratar, a las doce horas con treinta y siete minutos del día veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, daba por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la Consejera y los Consejeros Electorales que participaron en la misma.



**C.E. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR**

Presidenta de la Comisión Permanente de  
Normatividad y Transparencia



**C.E. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**

Integrante de la Comisión Permanente de  
Normatividad y Transparencia